



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 04/04/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 54

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
25000110200020160053601	Abogados en Consulta	MARINA SANCHEZ CAMELO	LUIS EDUARDO SARMIENTO RUIZ	ESTADO N° _____	

FECHA: 4/04/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28 DE FEBRERO DE 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 25000110200020160053601 seguido contra el doctor Luis Eduardo Sarmiento Ruiz, queja formulada por la señora Marina Sánchez Camelo, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ...DECRETAR LA NULIDAD de lo actuado, desde la primera audiencia de pruebas y calificación provisional, dentro de la investigación disciplinaria adelantada en contra del abogado Luis Eduardo Sarmiento Ruiz, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia...

Fecha de Estado: 04/04/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 54

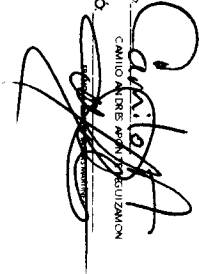
Página: 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE FUA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

REVISÓ: 
CAMILO ANDRÉS ARANGO
REVISOR



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 054

FECHA: 4/04/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **28 DE FEBRERO DE 2024**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **25000110200020160053601** seguido contra el doctor **Luis Eduardo Sarmiento Ruiz**, queja formulada por la señora Marina Sánchez Camelo, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...**DECRETAR LA NULIDAD** de lo actuado, desde la primera audiencia de pruebas y calificación provisional, dentro de la investigación disciplinaria adelantada en contra del abogado Luis Eduardo Sarmiento Ruiz, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a el doctor **Luis Eduardo Sarmiento Ruiz en calidad de disciplinado**, y al defensor de oficio **Jairo Andrés Celis Parra**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Elaboró: Felipe A. Ortega Morales
Escribiente Nominado


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co